

**ANÁLISIS DEL SECTOR
PMC-MC-079-2025**

OBJETO PARA CONTRATAR:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS, PARA LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA"
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000)
PLAZO:	El plazo del Contrato resultante del presente proceso será por DIEZ (10) días, se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este.
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	<ol style="list-style-type: none">1. 43212100 Clase : Impresoras de computador2. 44101700 Clase : Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax3. 43211711 Producto : Escáneres
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	CONTRATO DE COMPRAVENTA
FECHA PUBLICACION	OCTUBRE DE 2025

La Personería Municipal de Cúcuta y de conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

objeto del proceso de la modalidad de SELECCIÓN MINIMA CUANTIA,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación realizar el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"



Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social
http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Bogotá <http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>
- Cámara de comercio de Cúcuta <https://www.cccucuta.org.co/>

Justificación de la Necesidad.

La Personería Municipal de San José de Cúcuta, en virtud de sus atribuciones establecidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 desarrolla funciones como Agente del Ministerio Público, Veedor Ciudadano y Defensor de los Derechos Humanos. Es un Organismo de Control que hace presencia en la Capital del departamento, en la zona urbana y rural, a través de sus funcionarios en sus diferentes sedes y oficinas, con la finalidad de atender en forma oportuna y eficiente a la población que acude a la Entidad para solicitar la protección de sus derechos y acceder a los servicios ofrecidos.

La Personería Municipal de Cúcuta, por mandato constitucional es un órgano de control que debe guardar, promocionar y velar por los derechos humanos, proteger el interés público y vigilar la conducta de los empleados públicos del orden municipal, por lo tanto, en cumplimiento del mandato legal que les asiste requieren adquirir una póliza de seguro de manejo.

La Personería Municipal de San José de Cúcuta, como entidad encargada de velar por la protección de los derechos humanos y el cumplimiento de la ley, desempeña un papel fundamental en la comunidad. Sin embargo, el eficiente desempeño de sus funciones se ve comprometido por la precaria situación de los equipos tecnológicos que actualmente equipan sus oficinas.

La Personería Municipal de San José de Cúcuta fue reestructurada mediante el Acuerdo No. 020 del 19 de mayo de 2025, expedido por el Concejo Municipal de San José de Cúcuta. Este acuerdo amplió la planta de personal de la entidad a 29 funcionarios, con el fin de fortalecer sus capacidades operativas y adaptarse a las demandas crecientes en materia de defensa de derechos humanos, vigilancia administrativa, control disciplinario y participación ciudadana. La reestructuración responde a las disposiciones constitucionales y legales vigentes en Colombia, incluyendo la Constitución Política de 1991 (artículos 118 y 277), la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional). Estas normas enfatizan la necesidad de una administración pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, especialmente en contextos locales como el de San José de Cúcuta, marcado por desafíos sociales, migratorios y de gobernanza.

El organigrama actual de la Personería, derivado de este acuerdo, organiza la entidad bajo el Despacho de la Personería Municipal, con las siguientes dependencias principales:



- **Áreas de Trabajo Administrativas:** Incluye el Área de Trabajo Talento Humano, Área de Trabajo Gestión Documental, Área de Trabajo Gestión Financiera, Área de Trabajo Gestión Jurídica y Área de Trabajo Relacionamiento con el Ciudadano.
- **Secretaría General:** Con la Oficina Asesora de Planeación Institucional y la Oficina de Control Interno de Gestión.
- **Oficina de Derechos Humanos:** Comprende programas como Protección a Población Víctima, Derechos Fundamentales, Servicios Públicos, Conciliación, Medio Ambiente y Participación Ciudadana.
- **Oficina de Vigilancia Administrativa:** Incluye el Programa de Actuaciones Disciplinarias.
- **Oficina de Vigilancia Penal:** Con el Programa de Instrucción y Juzgamiento.

Esta estructura asegura una distribución equilibrada de funciones para cubrir las competencias institucionales, pero requiere de herramientas tecnológicas adecuadas para su implementación efectiva.

El propósito general de la Personería es velar por el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, promover la ética en la función pública, ejercer vigilancia sobre la gestión administrativa municipal y fomentar la participación ciudadana activa. Con la ampliación a 29 funcionarios, se busca optimizar la prestación de servicios como la atención a víctimas, la resolución de quejas disciplinarias, la promoción de conciliaciones, la vigilancia ambiental y la difusión de información institucional. Esto contribuye a una gobernanza más inclusiva, transparente y eficiente, alineada con los planes de desarrollo municipal y nacional, y adaptada a las necesidades específicas de la población cucuteña, incluyendo sectores vulnerables como migrantes y comunidades afectadas por conflictos.

La adquisición de equipos de impresión y digitalización responde a la necesidad de garantizar una gestión documental eficiente, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y la Ley 1712 de 2014, que exigen la preservación y accesibilidad de la información pública. Estos equipos permitirán la impresión en alta calidad de documentos oficiales, actas y comunicaciones, así como la digitalización de archivos físicos para su almacenamiento electrónico, facilitando la atención oportuna a la ciudadanía y reduciendo tiempos de respuesta, en línea con el principio de celeridad administrativa del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Además, los equipos son esenciales para respaldar programas específicos, como la Protección a Población Víctima y las Actuaciones Disciplinarias, donde la impresión y digitalización de evidencias y resoluciones son cruciales para fines probatorios y de control. La ausencia o insuficiencia de estos equipos generaría ineficiencias operativas, retrasos en la atención al público y posibles incumplimientos normativos, afectando el interés público y la efectividad del control disciplinario.

En el marco de la contratación estatal, esta adquisición se fundamenta en los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva establecidos en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. La necesidad ha sido identificada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, y los equipos deberán cumplir estándares de calidad, durabilidad y compatibilidad con sistemas de gestión documental electrónica, incluyendo impresoras multifuncionales con capacidad de impresión a color y blanco/negro, escáneres de alta resolución para digitalización masiva y software asociado para integración con plataformas digitales.

La contratación satisface la necesidad de:

- Dotar a cada área de trabajo con herramientas modernas que permitan la ejecución eficiente de tareas diarias, como el registro y análisis de quejas ciudadanas, la elaboración de informes financieros y jurídicos, la planificación institucional, el control interno y la vigilancia penal y administrativa.
- Mejorar la productividad y colaboración interáreas, facilitando el uso de software para gestión de bases de datos, edición de documentos, videoconferencias y plataformas de atención virtual, lo que reduce brechas digitales y optimiza el flujo de información.



- Garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Acuerdo No. 020 de 2025, evitando impactos negativos como la sobrecarga laboral, errores en procesos críticos o baja respuesta a solicitudes ciudadanas, que podrían afectar la legitimidad y efectividad de la Personería en un contexto municipal dinámico.

Sin estos equipos, la nueva estructura organizacional no podría operar a plena capacidad, comprometiendo la misión de la entidad y las expectativas de servicio público. La contratación se justifica en la urgencia de modernizar las instalaciones, considerando el aumento de personal y las exigencias normativas para una administración pública digitalizada y accesible.

En conclusión, la renovación de los equipos de Impresión y digitalización de la Personería Municipal de San José de Cúcuta es una necesidad urgente que debe ser atendida. La inversión en equipos modernos y eficientes no solo mejoraría las condiciones laborales de los funcionarios y garantizaría la preservación del archivo central, sino que también representaría una inversión a largo plazo que beneficiaría a toda la comunidad.

En ese orden de ideas, y con el fin de garantizar herramientas idóneas para el cumplimiento de sus labores de los funcionarios de planta perteneciente a la entidad, se hace necesario adelantar el proceso respectivo para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN, PARA LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA"**, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

A. ANALISIS DEL MERCADO

PERPECTIVA ECONOMICA

El DANE2 calcula el PIB3 en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.



8. Actividades financieras y de seguros.

9. Actividades inmobiliarias.

10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: "la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilidades finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."

A continuación, en la ilustración 1 mostramos el Producto Interno Bruto de Colombia y su decrecimiento de 6,8% para el año 2020. En aspectos generales, para el año 2019 el Producto Interno Bruto crece 3,3%, en su serie original, respecto al año 2018, mientras que para el año 2020 el Producto Interno Bruto decrece 6,8% con respecto al año 2019.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,3%.
- Educación crece 0,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,2%.

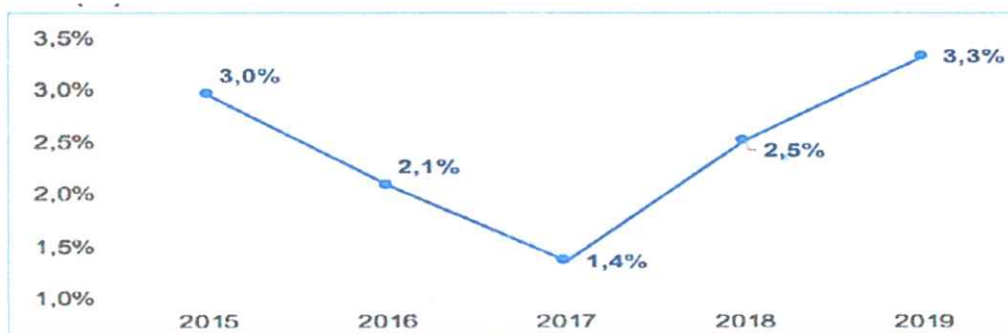
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y



calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,9%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,5%.
- Educación crece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 1,3%

B. Comportamiento del Producto Interno Bruto - Variación anual 2015-2019-2021%



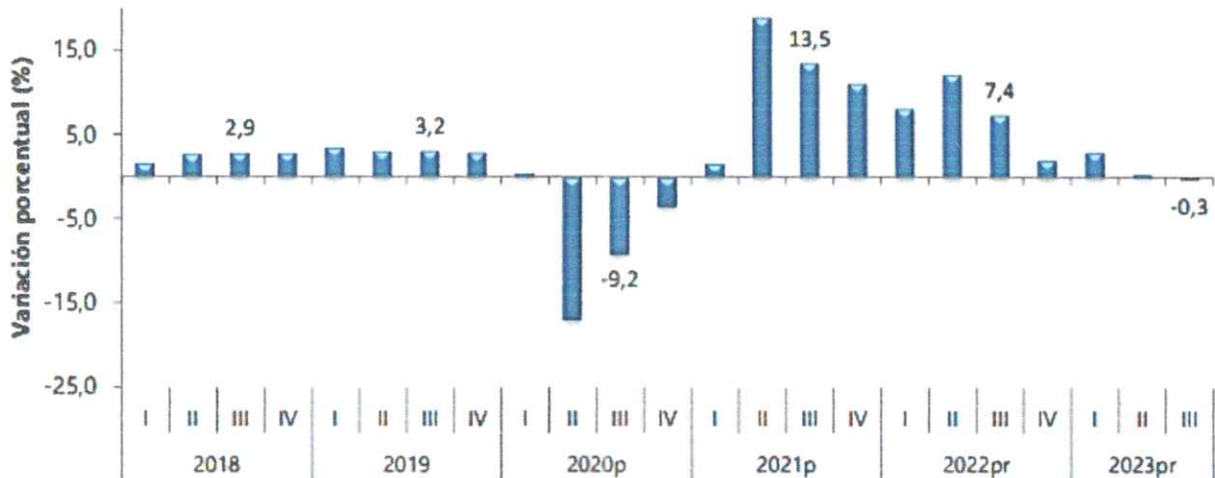
FUENTE: DANE

C. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2018-I / 2023pr -III Comportamiento del Producto Interno Bruto Trimestral - (%) 2015-I / 2023-III



FUENTE: DANE

La desaceleración del primer trimestre de 2020 es la más alta registrada desde el primer trimestre de 2017 cuando la variación del PIB trimestral fue del 1%. Solo en marzo de 2020, la actividad económica cayó casi 5%, teniendo en cuenta que en el tercer mes del año comenzó el confinamiento nacional para mitigar la expansión de la pandemia, lo cual frenó gran parte de las actividades en el país, lo cual comenzó a recuperarse en el II trimestre de 2021 y ha vuelto a reducirse y pasar a -0,3 en el II trimestre de 2023



FUENTE: DANE, Boletín técnico 15nov2023

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;



Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)-

Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen¹, Tercer trimestre 2023pr

Boletín técnico 15 nov-2023 DANE

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Gasto de consumo final ²	0,7	1,4	1,1
Formación bruta de capital ³	-33,5	-22,5	-4,4
Exportaciones	4,2	3,6	2,4
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

A. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN 2021

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto decrece 0,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores

y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,0%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 0,2% a precios corrientes.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:



- Explotación de minas y canteras crece 2,0%
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

B. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital decrece 33,5%.
- Exportaciones crecen 4,2%.
- Importaciones decrecen 21,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,2%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital decrece 4,4%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 3,7%.

PIB por actividad económica 2015-.2019

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Otro de los puntos a destacar es la tendencia alcista de varios sectores durante los últimos años. Entre ellos se encuentran el de suministro de electricidad, gas y agua; el de comercio al por

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



mayor y al por menor, el de actividades financieras y el de administración pública. Por el contrario, y a pesar del crecimiento negativo del sector de construcción en 2019 de -2,0%, su promedio de crecimiento de los últimos 5 años fue positivo y se ubicó en un 1,1% a final del primer trimestre de 2020.

SECTOR SERVICIOS

Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país.

En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. En este sentido y de acuerdo al objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Variación año corrido de ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - octubre 2022p / enero - octubre 2023

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	1,5	14,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	-7,5	13,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	3,9	11,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-6,4	10,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,0	15,2	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	4,8	10,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,5	-8,3	17,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,5	0,9	15,1
LN	Sección L, División 68				
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,6	2,5	12,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,1	3,4	13,7
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	4,9	12,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,9	-3,9	16,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,9	-2,8	12,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,6	2,7	9,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	1,3	10,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,7	5,2	14,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,8	2,1	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,1	4,7	15,7

Como se evidencia en la tabla anterior, en el período entre enero-octubre de 2022 y enero-octubre de 2023 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificio,



(Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130) presentó un incremento de 8,9% en los ingresos y 16% en los salarios pero disminuyó -3,9% en el total del personal ocupado, destacándose el incremento de las actividades de inmobiliarias, alquiler de maquinarias y equipo (19,6%) y salud humana con internación (15,7%) y sin internación (16,8%). Por el contrario, los sectores que en marzo de 2020 presentaron las mayores caídas en sus ingresos fueron el de telecomunicaciones (-1,5% por ingresos), (-8,3% por personal

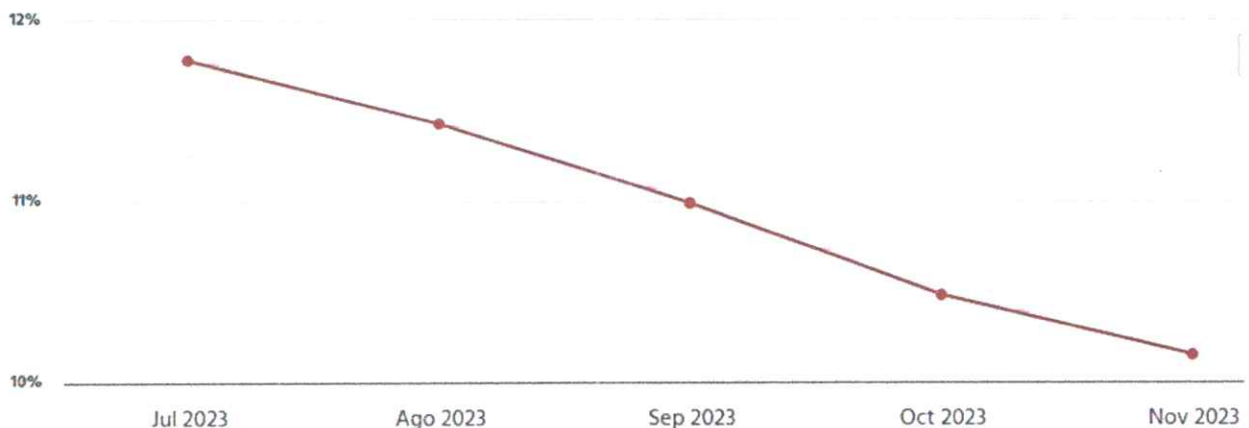
ocupado), el incremento de producción de películas (32% por ingresos), (15,2% por personal ocupado).

Teniendo en cuenta el objeto de este contrato que se incluye dentro del grupo de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificio, éste que fue uno de los grupos que presentó el mayor incremento en los ingresos (8,9%) frente al periodo de enero a octubre de 2022.

La variación negativa de estos subsectores ha estado asociada a la desaceleración del total de la economía, lo anterior debido a los encadenamientos productivos que se producen entre los diferentes sectores de actividad económica.

OTRAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

INFLACION



La división de los sectores económicos realizada por la economía clásica, se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren en cada uno de los sectores de la economía, sin embargo cuenta con una clasificación análoga, por lo tanto el sector terciario definido descrito también contiene el sector de comercio en el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación, según la descripción que al respecto realiza el DANE y el Banco de la República.

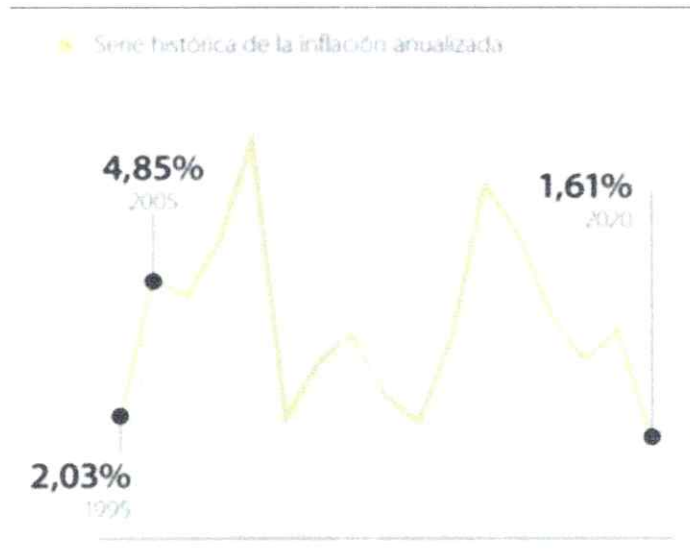
Por otra parte, se encuentra que el Banco de la República define el Producto Interno Bruto como el total los bienes y servicios producidos en un país en un periodo de tiempo determinado en el cual se tienen en cuenta todas las ramas de la actividad económica del país, es decir que para el cálculo del PIB se debe tener en cuenta el comportamiento que ha tenido cada una de estas ramas.

La fortaleza de la economía colombiana se fundamenta en importantes transformaciones en lo económico, político y social. Cambios que el país puede mostrar con cifras contundentes. Inversiones altas o fuertes en infraestructura, la construcción de vías de cuarta generación, las cuales son el motor impulsor de las economías departamentales.



Informa el DANE que por primera vez en sus datos históricos, la inflación en Colombia fue de 1,61% la más baja en comparación al 2,03% calculada para el año de 1995, cuando el país inicio la medición. La educación fue el rubro que registró la mayor variación mensual y anual a la baja, con una caída de 2,11% y 7,2%, respectivamente. De acuerdo con la entidad que lidera Juan Daniel Oviedo, el costo de vida de los colombianos se incrementó el año pasado 1,61%, una cifra 2,2 puntos porcentuales inferior al dato de 3,80% reportado en 2019 y también muy por debajo de la meta de largo plazo de 3% del Banco de la República.

En la ilustración 2 observamos la serie histórica de la inflación anualizada en Colombia desde el año 1995 al año 2020.



Al analizar meses del principio de 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) se desplomó un 8,1% en el acumulado entre enero y septiembre. Este ajuste en los precios de los bienes y servicios de la economía colombiana, fue iniciado principalmente por el efecto que provocó sobre el país las medidas de confinamiento obligatorio de la población entre marzo y agosto para tratar de controlar el contagio de covid-19, que derivó en una recesión de la economía, el cierre de empresas y el repunte del desempleo. La tasa de desempleo en Colombia se ubicó en 15,9% en 2020, lo que significa un aumento de 5,4 puntos porcentuales más frente al 10,5 % de 2019, informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Con respecto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), es una medida del cambio donde ocurren variaciones, en el precio de los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en Colombia, el cual es conocido como "canasta". Esta canasta se origina a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de Hogares -ENPH-, que el DANE realiza cada

10 años. El último cálculo se realizó entre julio de 2017 y julio de 2017.

El IPC muestra los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto, refleja los periodos de inflación. Por otro lado, compara la economía colombiana con la de otros países, y por último, nos indica la evolución de la situación económica del país, para poder proyectarla.

El IPC se calcula sobre las siguientes divisiones, que se encuentran en la canasta de bienes y servicios:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas.



2. Bebidas alcohólicas y tabaco.
3. Prendas de vestir y calzado.
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.
6. Salud.
7. Transporte.
8. Información y comunicación.
9. Recreación y cultura.
10. Educación.
11. Restaurantes y hoteles.
12. Bienes y servicios diversos.

A su vez, cada división de gasto se compone por grupos que contienen diversos artículos.

En el 2020, las ciudades colombianas que registraron la inflación más alta son: Cúcuta (2,89%), Popayán (2,68%) y Medellín (2,58%). Del lado inverso, las ciudades que registraron el IPC más bajo en el último mes del año fueron Ibagué, Cartagena y Montería, con 0,22%, 0,35% y 0,77%, respectivamente.

En la tabla 2, notamos el IPC mensual por ciudades donde la que más subió fue Cúcuta (2,89%) y la inflación más baja fue Ibagué (0,22%).

Tabla 2: IPC Mensual por ciudades.

IPC MENSUAL POR CIUDADES (Diciembre 2020)

LA QUE MÁS SUBIÓ		LA QUE MENOS SUBIÓ			
 Cúcuta	→ 2,89%	 Ibagué	→ 0,22%		
Cúcuta	2,89%	Santa Marta	2,11%	Bucaramanga	1,12%
Popayán	2,68%	Otras áreas urbanas	2,06%	Pasto	1,10%
Medellín	2,58%	Neiva	1,93%	Villavicencio	0,97%
Armenia	2,54%	Cali	1,85%	Sincelejo	0,93%
Riohacha	2,30%	Nacional	1,61%	Valledupar	0,91%
Manizales	2,27%	Florencia	1,55%	Montería	0,77%
Barranquilla	2,24%	Tutija	1,34%	Cartagena	0,35%
Ferreira	2,17%	Bogotá	1,17%	Ibagué	0,22%

Fuente: Dane / Gráfica IBER

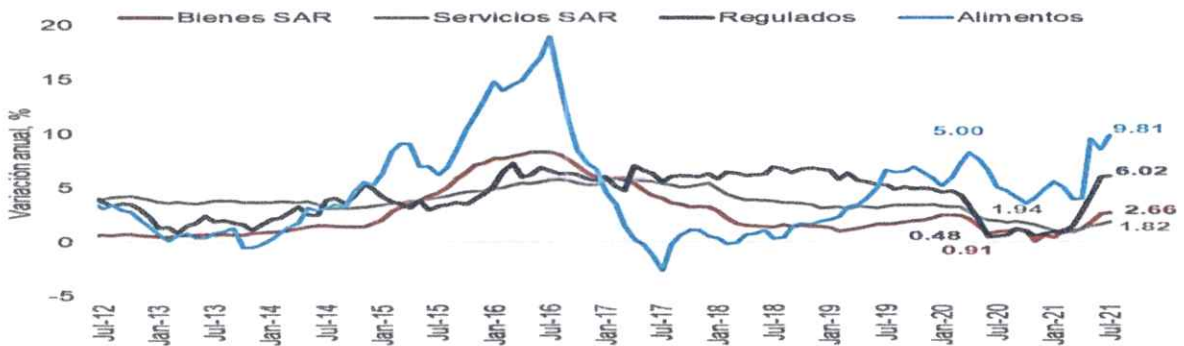
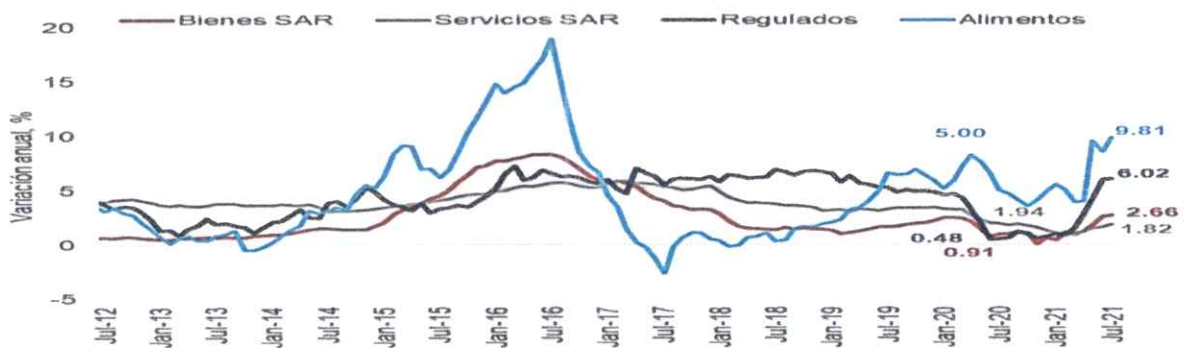


Ilustración 2: Serie histórica de la inflación anualizada



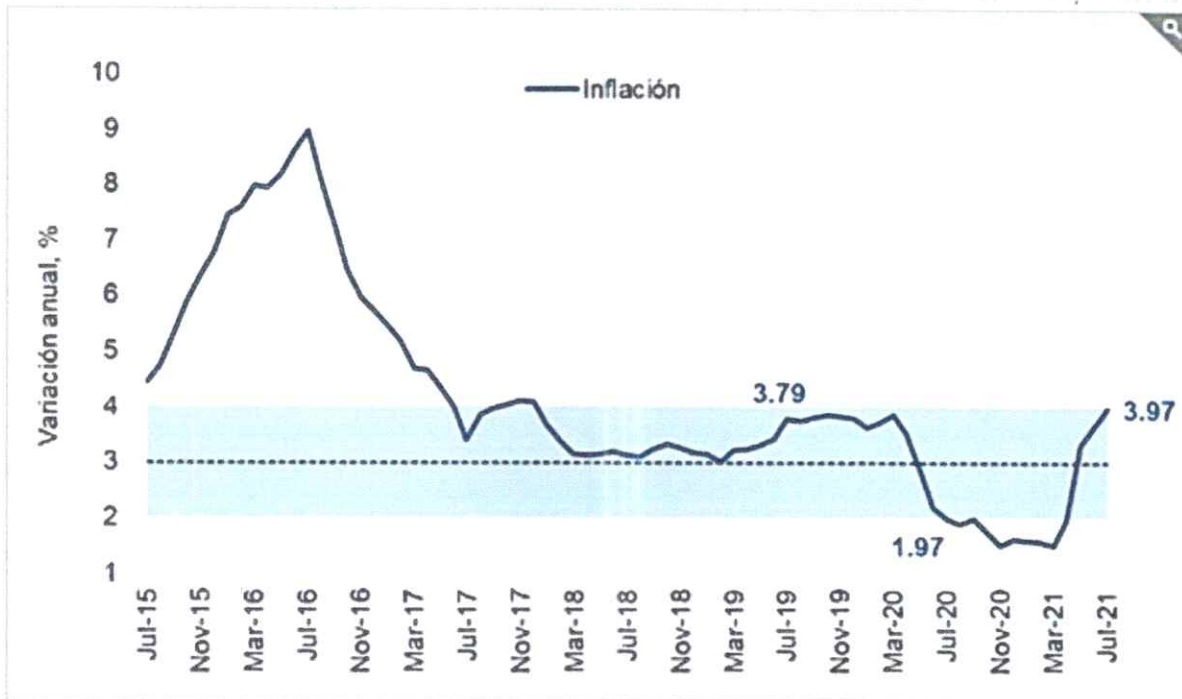
Según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020, En 2019 la inflación cerró en 3,8%, presentando un incremento de 62pb respecto al dato registrado en 2018 (3,18%). Este aumento en la inflación obedeció, principalmente, a una aceleración en la inflación de alimentos y de bienes transables, que pasaron de 2,44% en 2018 a 5,2% en 2019 y de 1,09% en 2018 a 2,25% en 2019, respectivamente. En contraste a estas presiones alcistas, la inflación de no transables y la inflación de regulados se corrigieron a la baja, pasando de 3,79% en 2018 a 3,49% en 2019 y de 6,37% en 2018 a 4,48% en 2019 respectivamente,

ahora bien el proyecto presupuestal del 2022 radicado por el gobierno, calcula que la inflación proyectada para el 2022 resulta ser 2,8%

En lo corrido de 2020, la inflación mostró una importante corrección debido a la emergencia económica y sanitaria, la contracción de la demanda y la caída de los precios internacionales del petróleo. En particular, la inflación para el mes de mayo se ubicó en 2,85%, representando una disminución de 66pbs respecto a lo registrado un mes atrás (Gráfica 11). Las presiones al alza siguen lideradas por el componente de alimentos, mientras que transables, no transables y regulados han permitido el descenso de la inflación.

Para septiembre de 2021, la inflación anual básica (IPC sin alimentos ni regulados) estaba en el 3,03%, lo que explica la tasa de desempleo del 12,3% para agosto de 2021

Inflación total (variación anual, %)



La inflación anual del componente de alimentos se situó en 3,97% para el mes de mayo de 2021, evidenciando un aumento de 2,0 puntos porcentuales (pp) respecto a lo observado el mismo mes del año anterior. Durante los primeros meses del 2021 la inflación de alimentos mostró una tendencia creciente. Sin embargo, entre mayo de 2020 y marzo de 2021, se presentó una corrección, principalmente por una caída en la inflación anual de los componentes de perecederos y comidas fuera del hogar, pero a partir de allí escaló hasta

3,97 en julio –agosto de 2021

SALARIO MÍNIMO

En los últimos 10 años, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio un 5,5%. En particular el SMMLV para 2020 fue fijado con un crecimiento del 6% frente al observado en 2019, esto es, un 2,7% superior al crecimiento de la economía que como se mencionó anteriormente, creció un 3,3%, y un 2,2% frente a la inflación registrada el año anterior del 3,8%.





De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás.

El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

CONCLUSIONES MACROECONÓMICAS

Por un lado, la economía colombiana se ha venido recuperando paulatinamente de la crisis que se evidenció entre 2015 y 2017 como consecuencia de la crisis internacional de precios del petróleo. Lo anterior debido a que el sector de minas y canteras es uno de los que mayor aporte tiene en el comportamiento del PIB total, lo que ocasionó a que el Gobierno Nacional tuviera que realizar incluso la reforma tributaria de 2016 con el fin de dar estímulos económicos a las diferentes industrias y sectores del país para que el choque de precios internacionales del crudo afectara lo menos posible a la generación de empleo y la calidad de vida de los colombianos.

PERSPECTIVA COMERCIAL

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a la Cámara de Comercio y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
G	46	465	4651	Comercio al por mayor de computadores y equipos periféricos y programas de informática

De igual manera, los productos y servicios producidos o prestados por todas las empresas deben codificarse según la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas. V.14.080:

ESTUDIO DE LA OFERTA

se realizó consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.



Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

Para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar

• GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes pagos:

DESCUENTOS	PORCENTAJES
Estampilla Erasmo Meoz	2% valor a cobrar
Estampilla Pro Deporte	2% valor a cobrar
Estampilla Pro- Bienestar del Anciano	2 % valor a cobrar
Estampilla Pro- Desarrollo Científico	1% valor a cobrar
Estampilla para la justicia familiar	2%
Estampilla Procultura	1%
Retención en la Fuente	3.5%
Rete-Ica	8x mil
IVA del 19%	(si aplica)

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN mínima cuantía y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

LA ENTIDAD procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE COMPRAVENTA, en los diferentes procesos de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

PROCESOS SIMILARES ADELATADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Estado Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE	MC-006-2024	publicado	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ANTIVIRUS PARA EL FORTALECIMIENTO	Compraventa	Mínima cuantía	11.043.098

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



			ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL			
HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2023-232	publicado	ADQUISICION DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y COMPONENTES INFORMATICOS, PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.	Compraventa	Contratación régimen especial	34.341.190
SECRETARIA DE CULTURA VALLE	SCD-MC-001-2023	Celebrado	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y LICENCIAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA DOTAR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS A LA SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL	Compraventa	Mínima cuantía	22.500.000
MUNICIPIO DE SAN LUIS	MC-024-2023	Celebrado	ADQUISICION DE COMPUTADORES, SCANNER Y OTROS EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN LUIS	Compraventa	Mínima cuantía	32.000.000
CONCEJO MUNICIPIO VILLA CARO	SMC-CM-04-2021	Celebrado	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y VIDEOS VEN PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA CARO NORTE DE SANTANDER	Compraventa	Mínima cuantía	20,000,000
GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	MC-SGD- 003-2019	Celebrado	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TECNOLOGÍA Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO DE ORDEN PÚBLICO POLÍTICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Compraventa	Mínima cuantía	49,980,000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CAYETANO	CMC-0026-2021	Celebrado	ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A FORTALECER LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CAYETANO NORTE DE SANTANDER	Compraventa	Mínima cuantía	23,990,000
CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER	SG-MC-008-2023	Celebrado	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Compraventa	Mínima cuantía	32.480.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA	P-MIC-MF-0057-2023	Celebrado	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LOS MEJORES BACHILLERES DE LAS PRUEBAS SABER 110 COMO ESTÍMULO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL MUNICIPIO DE FONSECA	Compraventa	Mínima cuantía	8.700.000
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO	2023-09	Celebrado	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y VIDEO PRIYECTORES, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL SAN GERARDO MUNICIPIO DE LA CRUZ.	Compraventa	Contratación régimen especial	22.000.000

ESTUDIO DE LA OFERTA

se realizó consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.



Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar

para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

MEDINA VALDERRAMA GONZALO
NIC SERVICIOS SAS
ICOMMERCE SAS
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS
CORBAN COMPUTADORES SAS
SISTELEC SAS
MPR SISTEMAS SAS
DIDACTICA Y SISTEMAS SAS

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

- i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
- ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del servicio prestado, de acuerdo con el volumen que los oferentes facturan.
- iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Personería Municipal, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.



LUDY PAEZ ORTEGA
Personera Municipal de San José de Cúcuta

Proyecto: Alvaro Edgar Hernandez Parra
Profesional contratado.



PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



ESTUDIO DE MERCADO

Para realizar un análisis de precios del mercado para los bienes requeridos por la entidad se solicitó cotización Mediante un evento de cotización publicado en la plataforma secop II, se recibieron cotizaciones de 3 empresas que establecieron los siguientes precios:

Item	Descripción técnica	Cantidad	JAIRO ENRIQUE MALDONADO VARGAS	CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ	OFICANON	VALOR TOTAL PROMEDIO				
1	<p>Impresora multifuncional Monocromo A4</p> <p>Proporcionar OCR y las posibilidades de escaneo de Microsoft Office (opción):</p> <p>Reducción de costos.</p> <p>Pantalla táctil 7 pulgadas.</p> <p>Añade funcionalidades gracias a la plataforma de soluciones HYPAS™.</p> <p>Velocidad (ppm) Hasta 45 ppm Velocidad de impresión en dúplex: 22,5 ppm</p> <p>Tiempo de calentamiento (seg.) 23 segundos o menos</p> <p>Consumo de energía Imprimiendo: 563,8 W Copiando: 626,3 W</p> <p>Manejo de papel PF-3110</p> <p>TIPO ARTÍCULO Depósito de Papel Capacidad (hojas) Máx. 500 hojas</p> <p>Dimensiones An x P x Al (mm) (W x D x H): 380 x 410 x 121 mm</p> <p>Tamaño papel 60-120 g/m²; A4, A5, B5, Carta, Legal, Personalizado (148 x 210 mm – 216 x 356 mm) y debe incluir toner o cartucho de impresión inicial.</p> <p>Garantía de 1 año.</p>	2	\$ 6.290.000,00	\$ 12.580.000,00	\$ 6.200.000,00	\$ 12.400.000,00	\$ 4.665.591,00	\$ 9.331.182,00	\$ 5.718.530,33	\$ 11.437.060,67
2	<p>Escáner con alimentación automática</p> <p>Resolución óptica (ADF) 600 ppp x 600 ppp (horizontal x vertical)</p> <p>Resolución de escaneado 600 ppp x 600 ppp (horizontal x vertical)</p> <p>Tamaño mínimo de documento para ADF 50,8 mm x 50,8 mm (horizontal x vertical)</p> <p>Tamaño máximo del documento-ADF 215,9 mm x 6 096 mm (horizontal x vertical)</p>	3	\$ 5.750.000,00	\$ 17.250.000,00	\$ 5.570.000,00	\$ 16.710.000,00	\$ 3.834.880,00	\$ 11.504.640,00	\$ 5.051.626,67	\$ 15.154.880,00

Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, Segundo piso. Of. 202 | Tel. 3145056816

Correo Institucional secretariageneral@personacucutanorfedesantander.gov.co

Correo Notificaciones Judiciales secretariageneral@personacucutanorfedesantander.gov.co

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



<p>Formatos papel A4 (21.0x29.7 cm), A5 (14.8x21.0 cm), A6 (10.5x14.8 cm), B6, B5, B4, Carta, Legal, Postal, Tarjetas de visita, Tarjetas de plástico</p> <p>Profundidad de color entrada: 30 Bits Color / 10 Bits Monocromo , salida: 24 Bits Color / 8 Bits Monocromo</p> <p>Sensor ultrasónico SI</p> <p>Categoría High Capacity, General Office</p> <p>Fuente luminosa Tecnología ReadyScan LED</p> <p>Resolución de impresión 1200 ppp</p> <p>Pantalla LCD Tipo: Color, Diagonal:3,7 cm</p> <p>Velocidad de escaneado Monocromo 65 páginas/minuto - Color:65 páginas/minuto medido con tamaño: A4 , resolución: 200 / 300 ppp, Monocromo:130 imagen/min., - Color:130 imagen/min. medido con tamaño: A4 , resolución: 200 / 300 ppp</p> <p>Manejo de papel y susstratos</p> <p>Capacidad de papel ADF 100 Hojas</p> <p>Peso del papel ADF Carga automática: 27 - 413 g/m²</p> <p>Tipo de alimentador: automático de documentos Escaneado dual de una pasada</p> <p>Fiabilidad de la carga de trabajo diaria 10.000 páginas</p> <p>Alimentador automático de documentos 100 páginas</p> <p>Escaneado duplex SI</p> <p>Conectividad Interfaces USB 2.0, USB 3.2 Gen 1x1</p> <p>Voltaje de suministro: AC 100 V - 240 V, 50 Hz - 60 Hz</p> <p>Dimensiones del producto 296 x 169 x 167 mm (ancho x profundidad x altura)</p> <p>Peso 3,6 Kg</p> <p>Controladores TWAIN, ISIS (Web download), SANE (Linux), WIA (Windows), ICA (Mac)</p> <p>Software incluido</p> <p>Sistemas operativos compatibles</p> <p>Mac OS 10.6+, Windows 10, Windows 10 (32/64 bit), Windows 11, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows Server 2003, Windows Server 2008 (32/64 bits), Windows Server 2012 R2, Windows Vista, Windows XP SP3</p> <p>Potencia acústica</p> <p>Operación:6,7 B (A)</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, Segundo piso. Of. 202 | Tel. 3145056816
 Correo Institucional secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co
 Correo Notificaciones Judiciales secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



	<p>Nivel de ruido Operation (Rollo):51 dB (A) Humedad del aire Operación 15% - 80%, almacenamiento 15% - 85% Temperatura Operación 5°C - 35°C, almacenamiento 25°C - 60°C Opciones Kit rodillo ensamblador</p>																				
	<p>Impresora multifuncional 3 en 1 Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-Free™ Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) Sistemas de Operación: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente Dimensiones: Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 17.9 cm Peso: 3.9 kg</p>																				
	<p>Velocidad de Copiado ISO: Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (A4/carta)^s Máximo Tamaño de Copia: A4/carta - 1,200 dpi x 2,400 dpi Conectividad estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi®, Wi-Fi Direct En la caja debe incluir: guía de instalación, CD con controladores, cable de alimentación, cable USB. Debe incluir suministros de impresión iniciales. Garantía de un año.</p>																				
	SUBTOTAL																				
	VALOR IVA																				
	VALOR TOTAL																				

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO APROXIMADO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE \$36,000,000

Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, Segundo piso. Of. 202 | Tel. 3145056816
 Correo Institucional secretariageneral@personacucutanortedesantander.gov.co
 Correo Notificaciones Judiciales secretariageneral@personacucutanortedesantander.gov.co